ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

MUNICIPALIDAD DE PILAR

200 ANIVERSARIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 67/2014

O.C. Institucional Nº 67/14

Nivel de Entidad:	030 MUNICIPALIDADES		Fecha de Emisión: 12/06/2014
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE PILAR		
Unidad Compradora (Código SICP):	1231		
ID del Llamado: 275395	Tipo de Procedimiento: LCO Nº 09/14		Contratación Directa Nº 08/14
Descripción del Llamado: Adquisición de Utiles de Oficina para la Municipalidad de Pilar			
Proveedor:	ÑANDE PO'A	RUC:	80005078-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº DE ITEM / LOTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Carpeta archivadora oficio/folio tamaño oficio	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	200	1.000	200.000
2	2	Biblioratos rayas doble plastificada lomo ancho tamaño oficio	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	700	2.400	1.680.000
3	3	Biblioratos rayas doble plastificada lomo fino tamaño oficio	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	50	2.850	402.500
4	4	Biblioratos rayas doble plastificada lomo fino tamaño oficio	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	150	2.400	1.410.000
5	5	Libro de actas color negro de 100 paginas.	UNIDAD	RIVON	PARAGUAY	5	29.000	145.000
6	6	Cuaderno de cien hojas rayas doble universitario	UNIDAD	RIVON	PARAGUAY	20	8.500	170.000
7	7	Papel carbonico tamaño oficio	UNIDAD	MORESCO	BRASIL	100	900	90.000
8	8	Resma de papel color virjuela - Paquete de forma cerrada color dorado y plateado en plancha de 20 Unidades	UNIDAD	PELIKULA	PARAGUAY	500	500	250.000
9	9	Bolígrafo azul, punta mediana, cerrado de cristal transparente con tubo hexagonal, con orificio circular medio en la cerrasa, tapa plástica con alambre en la punta	UNIDAD	BIC	BRASIL	50	1.900	95.000
10	10	Almohadas de tinta para bolígrafo Parker color azul	UNIDAD	PARKER	BRASIL	3	18.000	54.000
11	11	Almohadas de tinta para bolígrafo Parker color negro	UNIDAD	PARKER	BRASIL	5	18.000	90.000
12	12	Bolígrafo negro, punta mediana, cerrado de cristal transparente con tubo hexagonal, con orificio circular medio en la cerrasa, tapa plástica con alambre en la punta	UNIDAD	BIC	BRASIL	500	1.900	570.000
13	13	Borrador de goma tinta Lapiz de acuerdo color blanco	UNIDAD	REPOUR	BRASIL	50	3.000	150.000
14	14	Lapiz carbon	UNIDAD	MAPELL	BRASIL	70	800	56.000
15	15	Marcador fluorescente o resaltador punta gruesa amarillo y verde	UNIDAD	MONAMI	SIN MARCA	20	2.900	58.000
16	16	Cinta de embalaje transparente de 50 mts	UNIDAD	POPIX	BRASIL	25	8.500	212.500
17	17	Marcador permanente indeleble con punta fina color negro y blanco	UNIDAD	MONAMI	SIN MARCA	20	2.900	58.000
18	18	Tinta para sello color Ega	UNIDAD	PILOT	BRASIL	10	5.400	54.000
19	19	Mat.os de acuerdo actualizados en tamaño mediano en colores.	UNIDAD	NORES	BRASIL	50	3.000	150.000
20	20	Tijera de mesa doble uso acuerdo de tamaño chico.	UNIDAD	EAGLE	CHINA	20	4.500	90.000
21	21	Tijera de mesa doble uso acuerdo de 8 1/2" - 21 cm.	UNIDAD	EAGLE	CHINA	5	6.500	32.500
22	22	Perforadora 2 orificios de metal de buena calidad.	UNIDAD	EAGLE	CHINA	15	18.000	270.000
23	23	Perforadora tamaño mediano de buena calidad.	UNIDAD	EAGLE	CHINA	20	7.500	150.000
24	24	Tijeras para emergencias (punta redonda)	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	100	850	85.000
25	25	Cajas de clips de metal.	UNIDAD	CHOUSANG HUMUR	CHINA	3	9.000	27.000
26	26	Cajas de clips para acuerdo Nº 8 de 100 unidades	UNIDAD	VAZORES	CHINA	30	1.500	50.000
27	27	Rollos de papel para calculadoras	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	80	2.500	200.000
28	28	Plancheta transparente de 90 g	UNIDAD	BERCOLA	BRASIL	20	2.500	50.000
29	29	Tubo de Brum, Composición, CD virgen, en tubulados, conteniendo 200 CD cada unidad	UNIDAD	MAXELL	BRASIL	1	380.000	380.000
30	30	Broche adherente chico	UNIDAD	FOLEX	BRASIL	20	900	18.000
31	31	Calculadora	UNIDAD	EAGLE	CHINA	10	12.000	120.000
32	32	Cajas de carbones Nº 013	UNIDAD	ACU	BRASIL	10	6.500	65.000
							TOTAL	7.369.000

MONTO GUARANIES:	Siete millones trescientos sesenta y nueve mil		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	30 días	Desde: 12 de junio de 2014	Hasta: 12 de julio de 2014

PLAZO DE ENTREGA: Vto. CUMPLIMIENTO 2 (dos) días.

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Pilar

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la culminación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	(SI/NO)	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Patrimonio,Bienes y Proveedores

Las multas y otras penalidades que sigan en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Particulares y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 58 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El pago se hará según lo pactado en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y se dicta nulidad efectiva al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo acordar LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de un Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	1	2	0	340	01	12	4.000.000
2014	2	1	4	0	340	01	12	3.369.000
							Total:	7.369.000

FIRMA PROVEEDOR

13/06/14

FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

Obs.: 1. Todos los montos del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser consignados en Números y Letras, según corresponda.

ÑANDE PO'A S.R.L.
RUC: 80005078-9
Pilar - Paraguay

Recibido